



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 055/2025-CCI

SALTA, 8 de mayo de 2025

Expte. N° 16.161/22

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación Años 2022 y 2023, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2813/0 presentadas por su directora, PERLA SILVANA RODRIGUEZ;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el informe del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de \$ 38.078 (pesos, treinta y ocho mil setenta y ocho) observando que la directora presentó un nuevo comprobante, dejando su aceptación a consideración de la Comisión de Hacienda;

Que el informe del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2023 hasta el monto de \$ 58.011,20 (pesos, cincuenta y ocho mil once con 20/100) observando que la directora presentó un nuevo comprobante, dejando su aceptación a consideración de la Comisión de Hacienda;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 046/2025 de fecha 30 de abril de 2025, aconseja no aceptar la incorporación de las nuevas facturas por constituir este hecho una nueva rendición, la que sería extemporánea;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 046/2025;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 7 de mayo de 2025)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 055/2025-CCI

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2813/0, presentada por su directora, PERLA SILVANA RODRIGUEZ, DNI N° 25.800.974, por el monto de \$ 38.078 (pesos, treinta y ocho mil setenta y ocho).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a PERLA SILVANA RODRIGUEZ el reintegro de \$ 3.922 (pesos, tres mil novecientos veintidós) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2813/0.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2813/0, presentada por su directora, PERLA SILVANA RODRIGUEZ, por el monto de \$ 58.011,20 (pesos, cincuenta y ocho mil once con 20/100) .

ARTÍCULO 4º.- Solicitar a PERLA SILVANA RODRIGUEZ el reintegro de \$ 25.988,80 (pesos, veinticinco mil novecientos ochenta y ocho con 80/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2813/0.

ARTÍCULO 5º.- Informar a PERLA SILVANA RODRIGUEZ que el reintegro referido en los Arts. 2º y 4º de la presente resolución, deberán realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


Dra. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa